

RESOLUCIÓN N° 451/19-D.R.H. SAN LUIS, veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA FLORENCIA TOFI VARGAS**, a ausentarse de la jurisdicción desde las 14,00 horas del día 7/11/19 y hasta las 24,00 del día 10/11/19.

II) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 1/11/19, a la Lic. **ÁNGELA FABIANA CASTILLO**.

III) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2019, al Lic. **MARCELO CESAR LOTUFO**, la que se hará efectiva desde el día 19/11/19 y hasta el 22/11/19 o su efectivo reintegro; y desde el 17/12/19 y hasta el 20/12/19 o su efectivo reintegro.

IV) DESIGNAR Secretaria Subrogante del Juzgado Contravencional, por ausencia de la Dra. EVA CAROLIA GATICA, al Dr. **RODRIGO LIONEL GALLARDO**, desde el día 21/10/19 e inter dure su ausencia.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 3 y 4/10/19 a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/10/19 a la Lic. **MARÍA SUSANA PASCUA DOMINGUEZ**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 16/10/19 al Ing. **DAVID ALEJANDRO FUENTES**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 15/10/19 al Dr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11, 13 y 14 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 28/09/19 y hasta el 17/10/19 al Dr. **RICARDO ESTEBAN ROCHE**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 16/10/19 a la Dra. **MARÍA NICOLETTA SAN EMETERIO**.

XI) PRORROGAR por razones funcionales TREINTA Y UN (31) días de Licencia Compensatoria al Dr. **DANIEL CESAR CALDERON**, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/20.

XII) PRORROGAR por razones funcionales SIETE (7) días de Licencia Compensatoria a la Dra. **MIRIAM SUSANA SEGURA**, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/20.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 21 de Octubre de 2019.-